

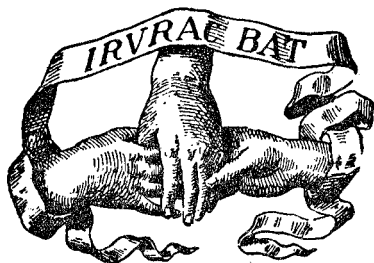
REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

SEPARATA DEL BOLETIN - AÑO XIV - CUADERNO 1.º

EL LICENCIADO D. JUAN DE BERIAIN
abad de Uterga y escritor vasco

POR

P. ANSELMO DE LEGARDA



SAN SEBASTIAN

1958

EL LICENCIADO D. JUAN DE BERIAIN
abad de Uterga y escritor vasco

EL LICENCIADO D. JUAN DE BERIAIN

abad de Uterga y escritor vasco

Por P. ANSELMO DE LEGARDA

Hasta hoy a cuatro se reducían los datos biográficos del escritor éuscaro don Juan de Beriain: al título de Licenciado, más el cargo de abad de la parroquial de Uterga en la tercera década del siglo XVII. Los cuatro, ofrecidos por la portada de sus obras.

Si, por otra parte, reparamos en la capa de polvo casi trisecular tejida sobre los dos libritos, fácilmente deduciremos el olvido de su autor.

Cierto que el P. Manuel de Larramendi, en el prólogo de su *Diccionario Trilingüe* (1), describió una de las obras, la *Doctrina Christiana* (2); pero, al pasar en silencio la otra, dió pie para sospechar que no la conocía.

Hasta un siglo más tarde no tuvo eco la noticia de Larramendi; y entonces gracias a Francisque-Michel (3).

Igualmente J. Vinson (4) limitóse primero a registrar los datos suministrados por Larramendi en el sobredicho prólogo y en la *Corografía*, ciñéndose a la *Doctrina* de Beriain. Años después (5)

(1) Tomo I, San Sebastián, 1745, págs. XXXIV-XXXV.

(2) En su *Corografía...*, Barcelona, 1882, pág. 267, refirióse asimismo el P. Larramendi a la *Doctrina* del abad de Uterga y a sus peculiaridades dialectales sintácticas. Pero como esta obra del jesuíta permaneció tantos años inédita, mal pudo difundir el conocimiento del elogiado.

(3) *Le Pays Basque...*, París, 1857, pág. 487. Como es obvio, cita el *Diccionario Trilingüe*, no la *Corografía*.

(4) *Essai d'une Bibliographie de la Langue Basque*, París, 1891, pág. 64, n.º 13.

(5) En el "Complément et Supplément" de la obra recién citada, París, 1898, pág. 539, 12 bis.

pudo intercalar una minuciosa descripción del *Tratado de cómo se ha de oyr Missa*, según el ejemplar de Bonaparte.

Pasaban de pluma en pluma las noticias y descripciones, y los vascófilos iban perdiendo la esperanza de tornar a ver las dos obras.

De ahí el gozo entrañado en aquellas palabras de Urquijo (6): "También se creía que no había en el país ejemplares de los dos libritos en vascuence navarro, del licenciado de Uterga, Beriain, y últimamente ha aparecido un ejemplar de cada uno de ellos".

Angel Irigaray, dueño del ejemplar de la *Doctrina*, refirióse a su rareza (7).

El P. Antonio Pérez Goyena (8) describió minuciosamente las dos obras: el *Tratado de cómo se ha de oyr Missa*, de 1621, y la *Doctrina Christiana*, de 1626. Ambas, vistas en la biblioteca de don Julio de Urquijo, según escribe, no sé si por distracción.

Si los vascófilos fatalmente hubieran de estar privados de las obras del abad de Uterga o del conocimiento de su vida, se resignarían a la ignorancia de la vida, a trueque de poseer los escritos.

Pero su gozo sería cumplido como, a una con aquellos raros y venerables monumentos del vascuence, se les brindara un bosquejo más rico de dibujo y colorido que el autorretrato rasguñado por el Licenciado don Juan de Beriain en la portada de sus obras.

A exhumarlas y difundirlas acuden hoy manos piadosas.

Yo me limitaré a agregar a los exiguos sumandos biográficos conocidos algunos nuevos, procedentes sobre todo de los archivos parroquiales de Uterga (9) y Legarda (10), y del Archivo Episcopal de Pamplona.

(6) **Cosas de antaño. Las Sinodales de Calahorra** (1602 y 1700), RIEV, 14, 1923, 337.

(7) **Documentos para la geografía lingüística de Navarra**, RIEV, 26, 1935, 602-603.

(8) **Ensayo de Bibliografía Navarra**, t. II, Pamplona, 1949, páginas 175 y 217.

(9) He consultado el llamado **Libro nuevo Decuentas delas yglessias pa / rrochiales Dellos lugares De Uterga y Olandayn /.../ y de lo que tienen las dichas / yglessias de lo Procedido de sus Primicias desde / fin del Año passado de Mil y quinientos y no / venta adelante...**

Son doscientos treinta folios. La última Visita corresponde al año 1747. Para abreviar, le llamaremos ULN, es decir, "Uterga Libro Nuevo".

Agradezco a don Porfirio San Martín, actual párroco de Uterga, las facilidades que me dió para la consulta de su archivo.

(10) En busca de noticias he ojeado el volumen, sin portada ni título, al que llamaremos "Libro de la Visita", a ejemplo del Vicario don Joan de Urquizu, en su folio 19. Consta de 364 hajas foliadas. Comien-

LICENCIADO.—Nuestro escritor era Licenciado. Sucedió en la parroquia a un Bachiller y precedió inmediatamente a otro Licenciado.

¿Dónde se graduó? Descontemos Salamanca y Alcalá, adonde pudo llegar como tantos otros contemporáneos suyos de esta tierra. Si alguien quiere encaminarle a Zaragoza o Huesca, o hacerle traspasar el Pirineo, no seré yo quien le impida el paso.

Pamplona vive entonces seguramente despreocupada de la colación de grados dentro de sus murallas. Conocida es (11) la apelación de las Iglesias, en 1614, contra el proyecto del Obispo Sandoval de erigir en su diócesis un seminario según las normas de Trento. "Alegaron no haber necesidad de Seminario, porque en esta ciudad y monasterios de ella se enseñan artes, teología y casos de conciencia... Y que además de esto, en el Real Monasterio de Nuestra señora de Irache, que es en este Reino, hay Universidad".

Aunque al pie de Montejurra no se extendían aún títulos cuando estudiaba Beriain, no juzgo imposible su paso por aquellas aulas. Pues de una información de 1569 sobre el Colegio de Irache (12), se desprende que alguno de sus estudiantes se graduaban en Valladolid, Alcalá, Huesca u Oñate, porque estas Universidades daban por buenos los cursos de Irache no admitidos por Salamanca.

A Oñate cabía trasladarse después de la estancia en Irache o en derechura. Por datos del P. José A. Lizarralde (13) se comprueba que también los navarros compitieron y triunfaron en oposiciones a becas de la Universidad guipuzcoana. En 1592 ocurre un Diego de Andéraz, natural de Abárzuza. En años posteriores, otros mu-

za, sin preámbulos. con el acta de la Visita del 19 de agosto de 1600. Termina con la del 7 de setiembre de 1734. Hay una irregularidad en su foliación: la encabeza el número once, tal vez porque para el momento de la encuadernación se habían extraviado las primeras hojas.

El contenido de este libro, similar al de Uterga, es reflejo del desarrollo de cada Visita: introducción protocolaria, cargos y descargos de los primicieros, mandatos del Visitador, certificado de haber ejecutado diversas disposiciones del mismo y algunos inventarios.

Igual gratitud debo manifestar a don Policarpo Cía, actual párroco de Legarda, por su amabilidad al franquearme el examen del volumen.

Abreviaremos las referencias a este libro llamándolo LLV, esto es, "Legarda Libro Visita".

(11) Véase A. PEREZ GOYENA, obra y tomo citado, págs. 141-142.

(12) En Javier IBARRA, *Historia del Monasterio y de la Universidad Literaria de Irache*, Pamplona, 1939, pág. 234.

(13) *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Tolosa, 1930, pág. 469 y sigs.

chos. Y no entran en cuenta quienes no opositaban o no salían airosos, más en número, como es obvio.

Por cuál de estos caminos consiguió su grado el abad de Uterga, no sé decidir todavía.

DON JUAN.—El título de don que constantemente le aplican otros y él mismo antepone a su firma, es distintivo de los clérigos de Navarra en su época. Lo demuestran testimonios literarios múltiples (14).

Con todo, al sucesor, Licenciado don Martín de Santesteban, no debía de placerle, pues lo omite habitualmente después de su primera firma.

Por lo que hace al nombre de Juan, ya advirtió Juan Carlos de Guerra (15) la predilección de nuestros antepasados por Juan, Pedro y Martín. En el padrón de una parte de los fieles de nuestro abad pululan esos nombres, si bien el de Juan se lleva la palma, como luego veremos.

BERIAIN.—El apellido Beriain debía de ser bastante frecuente por aquellos días a uno y otro lado de la sierra del Perdón.

Lo llevaba su antecesor, el Bachiller don Juan de Beriain, y el heredero de éste, Pedro de Beriain (16).

Igualmente el primiciero de Uterga, Martín de Beriain, que rinde cuentas a fines del siglo XVI ante don Pedro de Añorbe (17). Y el hijo del primiciero, García de Beriain, en 1602 (18).

La enorme profusión con que andaba derramado el apellido Beriain entre los feligreses de nuestro abad en la década de su fallecimiento, se advierte ojeando los dos primeros folios solamente de otro de los libros parroquiales (19).

El 18 de agosto de 1638 encabeza el registro de bautizados Joanna Josepha, hija de Fausta de Beriain y Joan Morrás de Zufía.

Catalina de Beriayn, vecina de Uterga Olandayn, hace de madrina el 9 de octubre del mismo año.

Dos meses después, el 27 de diciembre, bautizan a Pedro, hijo de María de Beriayn.

(14) Aduje varios en mi libro **Lo Vizcaíno en la Literatura Castellana**, San Sebastián, 1953, págs. 434-435.

(15) **Lecciones de Genealogía...**, en "Primer Congreso de Estudios Vascos"..., Bilbao, 1919, pág. 698.

(16) ULN, fol. 47 r.º

(17) ULN, fol. 6 v.º

(18) ULN, fol. 46 r.º

(19) Me refiero al titulado "Libro de Bautizados del lugar de Uterga y Olandayn —1638— adelante".

El 24 de febrero de 1639 cristianan a Martín, hijo de María Miguel de Beriayn y Juan de Aldaba. Y le saca de pila María de Beriayn.

Joan, hijo de Joanes de Beriayn y María de Baigorri, recibe el mismo sacramento el 15 de mayo de 1639.

Al año siguiente, el 29 de enero, renace Tresa, hija de Joanes de Bariayn y Anna de Echalar.

En fin, el 9 del mes siguiente llevan a la pila a Pedro, hijo de María Beriayn y Miguel Elorz. Y le tiene en ella Pedro de Beriain.

Si este punto no estuviera suficientemente claro y en busca de más luz acudiéramos al folio quinto del libro de la *Fundación del Vínculo* —obra de misericordia de nuestro escritor, como luego veremos—, topáramos con Pedro de Beriayn, menor de la casa de don Gonzalo, con Pedro de Beriayn, mayor de días, y con Pedro de Beriayn, hermano del dicho abad.

Su apellido pervive aún en Uterga.

Sonó asimismo en la otra falda de la sierra. En la Visita del 5 de mayo de 1627 (20) se le manda a “Joanes de Beriain, vecino de Zariquiegui, pague la limosna de la misa cantada que fundo María de Olondain sobre una viña de doce peonadas que posee el dicho Joanes de Olondain, digo, de Variayn”.

Para terminar, recuérdese que el 15 de mayo de 1604 los regidores de Pamplona nombraban para predicar en la capital en lengua vascongada durante la cuaresma al reverendo fray Esteban de Beriain, dominico (21).

¿Era de Uterga el Licenciado don Juan de Beriain?

Aunque no poseo ningún argumento apodíctico, me inclino por la afirmativa. Pues veremos que antes de hacerse cargo de la parroquia, figuraba como beneficiado de Uterga: no era un *advednido* seguramente.

Por otro lado, los reparos que en nuestros días suelen retraerles a muchos sacerdotes de ejercer el ministerio en su pueblo natal, sobre todo si no es muy crecido, desgraciadamente poco montaban entonces, por la escasa frecuencia del Sacramento de la Penitencia y menguada siembra de la palabra de Dios. Tal se desprende de la insistencia machacona de los mandatos de Visita.

(20) ULN, fol. 89 v.º

(21) Publicó el acta Angel IRIGARAY en *Documentos para la Geografía Lingüística de Navarra*, RIEV, 26, 1935, 602.

Su mismo apellido está muy lejos de disonar entre los vecinos de Uterga, como acabamos de ver.

ABAD.—El cargo u oficio de abad, certificado por la portada de sus obras, acaso haya inducido a alguien a error, haciéndole imaginar en Uterga un monasterio rico o pobre.

Sebastián de Covarrubias, en su obra impresa en tiempo de nuestro abad (22) acumula numerosos datos y acepciones del vocablo, aunque ninguna le cuadra perfectamente al de Uterga.

Más luz nos proporcionan las *Constituciones Synodales* de entonces (23), al distinguir entre los “Abades y Priores regulares y seglares”, y dispensar de la asistencia a muchos de los clérigos “porque sería daño y costa que todos los Abades seglares, Rectores y Vicarios y Clero de nuestro Obispado, ouiesen de venir a la Synodo”.

Zanja la cuestión el *Diccionario de la Lengua Castellana* (24), al definir que “en Galicia y Navarra se llama así al cura párroco”.

Ignoro el tiempo que ha estado vigente tal acepción en Navarra.

Hace un siglo, en el *Diccionario Geográfico* de Madoz, llamaban abades a los curas que gobernaban las parroquias de Uterga y Adiós; y vicario al de Legarda. Exactamente como en los días del Licenciado don Juan de Beriain.

Más aún: en el primer cuarto de nuestro siglo las personas de cierta edad mantenían esos títulos que hoy pueden considerarse en vías de total extinción, suplantados por el de párroco.

Cuanto a su nacimiento, es de advertir que no debían de usar todavía semejante término en la diócesis de Pamplona en 1532, pues las *Constituciones Sinodales* de ese año (25) lo omiten en una enumeración análoga a la de 1591:... “Archipresbyteris, rectoribus, Vicariis et presbyteris Curatis et non curatis”. En la serie de fines de siglo se les intercala a nuestros abades seglares entre los Rectores y los Arciprestes, aunque a éstos no se les nombra, porque acuden al Sínodo.

(22) *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, según la impresión de 1611, edición Riquer, Barcelona, 1943, s. v. “Abbad”, pág. 24.

(23) *Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona. Copiladas, hechas y ordenadas por don Bernardo de Rojas y Sandoval, Obispo de Pamplona...* En la Synodo... de MDXC años, Pamplona, Th. Porrals, 1591, fol. 16 v.º

(24) Edición académica de 1783, s.v. “Abad”.

(25) *Statuta seu Constitutiones Synodales... Cardinalis de Cesarinis nuncupati, episcopi Pampilonensis*, Lyon, D. de Harsy, 1532, fol. III v.º.—Cito por el ejemplar de la Biblioteca del Colegio de Lecároz.

En vascuence dejó huellas imborrables la antigua denominación. Aun en pueblos donde hace años feneció la lengua vascongada, pervive el recuerdo del abad en el nombre de alguna casa distinta, con frecuencia, de la actual parroquial.

BENEFICIADO.—Demás está decir que los datos sobre nuestro abad suministrados por los libros parroquiales, han de referirse a sus relaciones con la parroquia. Antes de regir la de Uterga, sirvió en la misma como beneficiado.

Lo sabemos por el *Libro de Visita* de Legarda, pues entre los Mandatos de la del 19 de agosto de 1600, consta el siguiente (26):

“El dicho señor Visitador, proveyendo en las cosas tocantes al servicio de Dios y buen gobierno de la dicha iglesia, manda que se cumplan los mandatos de las Visitas pasadas, en especial que don Pedro de Eguiarreta, abad de Adiós, y el licenciado Beriayn, beneficiado de Uterga, como albaceas de don Martín de Subiza, Vicario que fué de esta iglesia (27), so pena de excomunión, en la cual incurran en todo este año, cumplan con traer a esta iglesia una casulla del valor de ocho ducados y un alba del valor de dos, que llevó dicho Vicario, o entreguen al primiciero los dichos diez ducados en el dicho tiempo, / y con traer a la dicha iglesia la almática de ustedada (28) negra que se le pasó en cuenta en la Visita del licenciado Ramírez, que dicen está por acabar en casa de Estanga, bordador, en Pamplona, y la traigan acabada y per-

(26) LLV, fol. 17.—Con la venia de los fonetistas, modificaré la grafía.

(27) La explicación del título la hallamos en las **Constituciones Synodales** de 1590, fol. 34 v.º, donde se refieren a “los vicarios de vicarías dependientes de dignidades, abadías, iglesias, o monasterios, o lugares píos”...

En otro lugar de las mismas **Constituciones**, fol. 160 v.º, se nos dice: “Legarda est sancti Ioannis”. Dependía de los sanjuanistas de Puente la Reina.

(28) Por dalmática decían entonces con cierta frecuencia almática, voz caída hoy en desuso, fuera de Méjico, según el **Diccionario** académico.

Carmen FONTECHA, **Glosario...**, Madrid, 1941, registra la voz **fusteda**, “tela de algodón”. Fusteda consta en sendos inventarios de 1598 en Legarda, LLV, fol. 364, “un frontal de fusteda negra”. Con todo, sería temerario alterar el mandato de Legarda sustituyendo ustedada por fusteda (fusteda-husteda-ustedada), pues se repite en inventarios de Uterga. Así en 1622, en inventario firmado por el Licenciado don Juan de Beriain, asientan “dos almáticas negras de ustedada” y aun un frontal de “ustedo negro”, ULN, fol. 142. Y en 1640 cuentan “tres casullas negras: la una de damasco labrado; las otras dos, de ustedada”, ULN, fol. 104. La palabra ustedada habríase derivado de fusta, “cierto tejido de lana”, registrada por los mismos diccionarios que omiten aquella voz.

ficionada como la que está en la iglesia / y en el dicho tiempo, paguen al primiciero de esta iglesia por ella los ciento y veinte y siete ducados y tarjas que deben por el dicho Vicario y se les mandaron pagar en la Visita pasada. Todo lo paguen so la dicha pena de excomunión en todo este año de seiscientos / y se manda al Vicario que al presente es de esta iglesia, que so la dicha pena se lo haga notificar por escribano o clérigo que de ello dé fe en este libro, en todo este mes de agosto”.

El Vicario de Legarda, don Juan de Urquizu, apresuróse a cumplir el mandato y el 22 de agosto de 1600 pudo certificar que aquel día, en Uterga, había notificado “al licenciado Beriayn, beneficiado del lugar de Uterga, la excomunión”; a lo que el interesado había respondido “que se tenía por notificado y que dentro [sic] del término que se le mandaba, estaba presto a cumplir con lo que se le mandaba. Y esto dio por respuesta” (29).

A pesar del tono apremiante del mandato y de la buena voluntad manifestada por nuestro albacea, la deuda no quedó cancelada del todo hasta la Visita del 5 de noviembre de 1605 (30). Si bien, para octubre de 1601, habían recibido los primicieros cien ducados de los albaceas de don Martín de Subiza (31).

Fué rara casualidad que al quedar el Licenciado don Juan de Beriain libre del enojoso asunto testamentario con la parroquia de Legarda, le estamparan parecida amenaza en su libro parroquial de Uterga, en la Visita del 6 de noviembre del mismo año 1605, donde (32) “se manda a Martín de Arteta, vecino de este lugar [de Uterga], que, so pena de excomunión, de aquí al día de Paschoa de Resurrección primera veniente, dé ocho ducados para ayuda de hacer una casulla y un alba por las que llevó el Licenciado Arteta, su hermano, cuando murió” (33).

(29) LLV, fol. 19.

(30) LLV, fol. 35.

(31) LLV, fol. 27 v.º

(32) ULN, fol. 54 r.º

(33) Sigue la amenaza de exclusión de los oficios, etc. En el margen añadieron una prórroga: hasta San Miguel primero veniente de este año.

El Licenciado Arteta pudo ser beneficiado de la parroquia. Pero la omisión de ese pormenor autoriza para pensar que probablemente pertenecería al número de clérigos que vivían en sus casas, como en Legarda en 1606 don Martín de Ibero, “dueño de la casa que llaman de Prima”, según LLV, fols. 39-40.

De los caminos señalados por el refranero de la época —Iglesia, o mar, o casa real— no cabe duda que el de la Iglesia era el más andadero para la mayoría de los hijos de Valdizarbe.

ANTECESOR.—El antecesor inmediato de nuestro Licenciado don Juan de Beriain, fué el Bachiller don Juan de Beriain. Reiteradamente (34) se le llama don Juan de Uterga, abad de las dichas iglesias, o de los dichos lugares de Uterga Olandain. El, al firmar, prescinde de su nombre y apellido y recuerda el cargo.

Regía ya la parroquia en 1592 (35).

El 5 de abril de 1600, con rasgos muy vacilantes, estampa su firma: "El Abad de Uterga Olandayn" (36). El 20 de diciembre de ese mismo año se advierte (37) que "por estar impedido el dicho abad de la mano, no pudo firmar".

En instancia proveída el 3 de abril de 1602, nuestro escritor, ya abad, decía que "ha poco tiempo murió el Bachiller don Juan de Beriain, último abad de la dicha iglesia" (38).

Pocos días después, el 26 de mayo de 1602, comparecía en Pamplona el "Licenciado don Juan de Beriain, abad moderno de la dicha iglesia y cabezalero del dicho abad difunto" (39).

La condición de cabezalero o testamentario del antecesor y la identidad de apellido mueven a suponer cierto parentesco entre ambos abades. Mas no hallo pruebas más sólidas en favor de la hipótesis. Ya hemos notado que fué su heredero el vecino de Uterga Pedro de Beriain.

Dato importante es el año en que comenzó a ejercer su oficio el abad moderno: 1602 (40). Importante, porque por él sacaremos que llevaba casi veinte años al frente de la parroquia cuando publicó su primera obra, y aún será posible hacer conjeturas sobre la edad que debió de alcanzar.

ABAD DE UTERGA OLANDAIN.—Al hacerse cargo de su parroquia, el flamante abad topó con un caso grave: la agonía de un pueblo entero que iba convirtiéndose en despoblado.

La portada de sus obras llama abad de Uterga al Licenciado

(34) ULN, fols. 3 v.º y 19 r.º

(35) ULN, fol. 11 r.º

(36) ULN, fol. 37 r.º

(37) ULN, fol. 41 v.º

(38) ULN, fol. 42 r.º

(39) ULN, fol. 44 r.º

(40) Lleva la fecha de 13 de marzo de 1602 su título de nombramiento de Abad, dado por el Licenciado Juan Dionisio Fernández Portocarrero, Provisor y Vicario General. Consta en el Libro de Registro correspondiente al Secretario Juan de Garro, tomo de 1598-1602, fols. 124-125. Va redactado en latín. Consérvase en el Archivo Episcopal de Pamplona.

don Juan de Beriain. Y era verdad al tiempo de su publicación. Pero años antes no se titulaba así, sino abad de Uterga Olandain.

La metamorfosis de nuestros pueblos en despoblados fué multiforme: unas veces el pueblo convirtiéndose en caserío; otras, desaparecieron todos los edificios, y el nombre del pueblo transformóse en topónimo aplicado a un término de ayuntamiento próximo; no pocas veces quedó raído hasta el nombre.

La peor de las desgracias le sobrevino a uno de los pueblos de nuestro abad, hasta tal punto que, si regresara a Uterga y preguntara por su Olandain, nadie acertaría a darle razón.

A tamaño olvido han debido de contribuir varias circunstancias: el traslado radical del pueblo de Olandain a Uterga, quedando sólo en pie la iglesia de San Nicolás, cuyo nombre lleva hoy aquel término, y el hallarse allí mismo el cementerio de Uterga.

Al pueblo desaparecido no cita de propósito Julio Altadill en su excelente trabajo sobre el tema (41). De pasada lo mienta al referirse (42) a otro despoblado del mismo valle: Gomizain, Gomacín o Gomaciain.

Consta asimismo su nombre, a continuación del de Uterga, en las *Constituciones Sinodales* pamplonesas de 1532 (43) y 1591 (44).

Y ni más ni menos, aunque con la denominación errónea de Ylundayn, en una relación de pueblos vascongados de la diócesis de Pamplona, en 1587 (45).

Antes de hundirse en el olvido, flotó algunos años el topónimo Olandain en el recuerdo de los de Uterga: en la Visita de 1647

(41) **Los Despoblados de Navarra**, "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra", 8, 1917 y tomos siguientes.

Tampoco trata ex profeso de varios otros despoblados de Valdizarbe, citados en las antiguas **Constituciones Sinodales**: Aós, Auriz, Basongaiz o Barassoayngayz, como allí se escribe, Larrain, Muru. Y no entra en la cuenta Aquiturrain, no mentado en las **Constituciones Sinodales**, aunque poseía en el siglo XVII iglesia, llamada también basilica y otras veces ermita, aneja a la de Uterga, de la advocación de la Ascensión o San Salvador, con un hospital de una hermandad de los pueblos de Uterga, Legarda y Muruzábal (Véase ULN, fols. 46, 108, 161, 163-164, 166-167).

(42) Artículo citado, en el mismo "Boletín", 9, 1918, 162. Sospecho que el dato de Altadill procede de J. YANUAS Y MIRANDA, **Diccionario de Antigüedades**, t. II, Pamplona, 1840, pág. 187, s.v. "Leonel de Navarra".

(43) Fol. 45 r.º

(44) Fol. 160 v.º

(45) La publicó M. de LECUONA, **El euskera en Navarra a fines del siglo XVI**, RIEV, 24, 1933, 371.

se le manda al abad "repare la iglesia de Olandain, que es la parroquia antigua" (46).

Julio Altadill (47) aduce varias causas del repetido fenómeno de despoblación: guerras, incendios, devastaciones, epidemias, tributos onerosos, excesiva aglomeración de poblados.

La traslación y consiguiente despoblación de uno de los lugares de nuestro abad obedeció a razones distintas. Las conocemos por el propio Licenciado Beriain.

En la exposición de marzo de 1600 (48) alégase, para justificar el traslado, que Olandain y Uterga son un pueblo y un concejo, más la incomodidad del puesto y sitio de Olandain, y la conveniencia de que los oficios se celebren en Uterga y no alternando (49).

A la muerte del Bachiller don Juan de Beriain, al tomar a costas el Licenciado la administración del traslado, volvía a recordar (50) que años atrás se había llegado a aquel acuerdo para son un concejo, y los términos comunes, y ~~añaden que tenían un abad, y las iglesias de los dichos dos lugares se tenían por una, y, por estar vieja la dicha iglesia de Olandain, se había de hacer que acudiesen todos los vecinos y habitantes a oír los oficios divinos y recibir los sacramentos a la dicha iglesia, no por semanas, alternando, yendo los de Uterga a Olandain y los de Olandain a Uterga, por ser de grande incomodidad, y el pueblo se excusase la costa que había de tener la nueva iglesia que se pretendía hacer en medio de los dichos lugares.~~

La costa, razón principal, a lo que parece, se puntualiza en documento de 1611 (51), donde tornan a recordar que ambos lugares son un concejo, y los términos comunes, y añaden que tenían un

(46) ULN, fol. 111. Las partidas matrimoniales de otro libro parroquial siguen encabezándose "en el lugar de Uterga Olandain" todavía en 1665.

(47) **Los despoblados...**, "Boletín", 8, 1917, 114-115.

(48) ULN, fol. intercalado entre el 32 y el 33.

(49) La última razón, explanada más adelante, sugiere a cualquier lector moderno una pregunta: en vez de trasladarse cada pueblo al otro, ¿por qué no binaba el abad? Mas no presumamos de agudos por nuestra solución, pues ya en las **Constituciones Synodales** de 1591, fol. 106 r.º, se renovaba una antiquísima disposición: "Que el que tuviere dos beneficios unidos tenues, pueda decir dos misas en un día". Y al propio tiempo se recordaba que "en nuestro Obispado hay algunas iglesias muy tenues unidas, y tan tenues y cerca una de otra que cómodamente se pueden servir por un clérigo y ninguna de ellas se puede por sí sustentar". Por consiguiente, la binación, si era posible, no debía de resolver el problema.

(50) ULN, fol. 42 r.º

(51) ULN, fol. 66 r.º

abad, y las iglesias de los dichos dos lugares se tenían por una, y por estar vieja la dicha iglesia de Olandain, se había de hacer nueva, y había de costar más de siete mil ducados, con la puente que también se había de hacer.

No es maravilla rehuyeran la construcción de la iglesia de nueva planta con tamaño presupuesto, cuando pudieron tasar en solos dos mil ducados —convertidos al cabo en cuatro mil— los gastos de derribo de todas las casas de Olandain, más acarreo de sus materiales a Uterga y construcción de los nuevos edificios (52).

El libramiento inicial de hasta dos mil ducados de las primicias de las dichas Iglesias hizose en tiempo del señor don Pedro de Lafuente, obispo de Pamplona de 1578 a 1587 (53).

La marcha del traslado podemos barruntar por un mandato de la Visita del 12 de mayo de 1595 (54): “Iten, atento que los vecinos de Olandain se obligaron a mudar sus casas al lugar de Uterga dentro de ocho años, derribando las de Olandain, y, aunque son pasados con más, hasta agora del todo no se han mudado ni han derribado las dichas casas, se les manda so pena de excomuniación, dentro de cuatro meses después de la publicación de este mandato”... derriben las casas y pasen a Uterga.

Ni la conminación ni las prórrogas bastaron a obviar del todo ciertos graves obstáculos, según se desprende de otra disposición de la Visita del 19 de agosto de 1600 (55), en que “por cuanto en el lugar de Olandain todavía hay vecinos y ellos o parte de su familia se podrían quedar sin misa, se manda que el pueblo procure de favorecerlos para poderse pasar a éste, pues dice son pobres”.

Pobres y ricos pasáronse al fin al otro lado del barranco y acabaron de liquidar poco a poco con el Licenciado don Juan de Beriain.

Muy poco a poco, porque, como se advirtió en la Visita de 1608 (56), la iglesia estaba pobre; la renta de la primicia de 1607 sólo había valido ciento cuarenta y siete ducados (57).

(52) En varias cuentas, por ejemplo ULN, fols. 34 v.º, 52 v.º, 58 v.º se asienta la cantidad pagada al cantero Martín de Huici. Le llaman también de Usi y de Uci. Era vecino de Uterga, según LLV, fol. 45, donde aparece como Martín de Uguiz, aunque antes, fol. 36 v.º, le denominan Martín de Ubici.

(53) ULN, fol. 66. r.º

(54) ULN, fol. 23 r.º-v.º

(55) ULN, fol. 38 v.º

(56) ULN, fol. 61 r.º

(57) ULN, fol. 58 r.º

De la averiguación llevada a cabo en 1611 (58) se saca que en aquella fecha estaban pagados todos los vecinos de Olandain, menos cuatro. En cambio, otros cuatro habían percibido varios ducados o tarjetas de más.

La diferencia de bienes de fortuna entre los vecinos del despoblado podemos conjeturar por lo que reciben algunos de ellos por la estima de la casa: a García de Ucar, sin ser el más pudiente, le abonan ciento sesenta y dos ducados, mientras dan a la pobre Juana de Arbizu solos dieciocho. Los hay próximos a ésta, y otros, a aquél (59).

En 1595 habían trasladado las campanas viejas de la iglesia de Olandain a Uterga (60).

En 1618 (61) se le manda “al dicho abad que la pila bautismal que está en la iglesia del lugar desolado de Olandain se traya a esta iglesia y ponga en el lugar que al dicho abad le pareciere ser a propósito, como no sea donde está la que tiene esta iglesia, pues no lo es”.

Este mismo año pusieron en venta “los casales del dicho lugar desolado de Olandain” (62), es decir, sus solares.

Dos años más tarde mandaban vender los bienes que pudieron pertenecer a la iglesia de Olandain: casas, eras, heredades y otros derechos (63).

En 1653 (64), como un jirón del pueblo desaparecido, todavía ondeaba su nombre, al asentar los doscientos reales gastados en reparos de la iglesia de San Nicolás de Olandain, aneja a la dicha parroquia: un estribo de piedra, aderezo de los arcos de la capilla y revoque de las paredes.

Como he advertido al principio, el tiempo se ha llevado hasta las últimas hilachas del jirón.

Hemos de suponer que el Licenciado don Juan de Beriain, durante el largo período que estuvo al frente de la parroquia, habría contribuido a la buena convivencia de los nuevos vecinos de Uterga. Pues, a pesar de las reiteradas aseveraciones de que eran un concejo y un pueblo con términos comunes, sin duda el barranco los separaba también espiritualmente, y los de Olandain al prin-

(58) ULN, fols. 67 y 68.

(59) ULN, fols. 67 y 68.

(60) ULN, fol. 18 r.º

(61) ULN, fol. 76 v.º

(62) ULN, fol. 77 r.º

(63) ULN, fol. 80 v.º

(64) ULN, fol. 115 v.º

cipio se consideraron como huéspedes o advenedizos y como tales los miraron los de Uterga, aunque de ello no nacieran mutuas molestias.

A mantener aquellos sentimientos contribuyó por fuerza el elevado número de familias trasladadas de Olandain: unas treinta, según mis cálculos.

Pienso que será útil ofrecer el padrón de Olandain, sacado de las cuentas. Así conoceremos a la mitad de los feligreses del escritor, y los apellidos nos ilustrarán sobre su lugar de procedencia próxima o remota (65).

(65) Todas las noticias del padrón están sacadas de ULN, folios citados. ADIOS, Carlos de. El y Miguel de Adiós vendieron su casa a Miguel de Ucar, fol. 5 v.º

ADIOS, Miguel de. Véase Carlos de Adiós.

AIZCORBE, Graciana de. Dejó como heredero a Martín de Beriain, fol. 6 v.º Véase también García de Beriain.

ALDABA, Joanes de. Fol. 28 v.º

ALDABA, Martín de. Fols. 27 r.º, 59 r.º, 70 v.º

ANIZ, Gregorio de. Sospecho que es el mismo a quien en otros lugares y fechas se le llama Gregorio de Yániz. Aniz, en 1597, 1605 y 1608, fols. 28 v.º, 53 v.º y 59 v.º Yániz, en 1600, 1602, 1603, 1619, fols. 35 r.º, 45 r.º, 48 r.º, 79 r.º Según el libro de la **Fundación del Bínculo**, fol. 7 r.º, respondía por él su sobrino y heredero Miguel de Yániz.

ARBELOA, Miguel de. Fols. 34 v.º, 36 v.º, 47 r.º, 52 v.º, 56 r.º

ARBELOA, Tristant de. Fol. 25 v.º

ARBIZU, Joana de. Fol. 67 v.º

ARZOZ, Miguel de. Yerno del difunto Joanes de Echauri, fol. 53 r.º Heredero de Graciana de Ucar y Joan Miguel de Subiza, fol. 34 v.º

AZANZA, Gonzalo de. Yerno y heredero de León de Ororbía, fols. 52-53.

AZANZA, Joanes de. Hijo y heredero de Catalina de Larraya y Miguel de Azanza, fol. 26 r.º-v.º

AZPA, Martín de. En el fol. 35 v.º se le dice yerno de Martín de Ororbía; y en el fol. 40-41 se le llama yerno de Martín de Lacunza. El suegro era uno mismo, pues en el fol. 67 v.º se nos habla de "Martín de Lacunza, alias Martín de Ororbía".

BERIAIN, García de. Hijo de Martín de Beriain, fol. 45 v.º

CAMBRA, Joanes de. Yerno de Miguel de Zariquegui, difunto, fol. 35 v.º En el fol. 27 r.º se le llama Joanes de Unciti y Cambra.

CIZUR, Joanes de. Tal vez fuera dueño de la mejor casa de Olandain, pues su estima y acarreo de materiales mentaron trescientos diecisiete ducados, veintitrés tarjas, ocho cornados., fol. 36 r.º

CIZUR, Margarita de. Viuda de León de Echauri, fol. 7 v.º

DOMINGUEZ, Pedro. Vecino de Muruzábal y de Uterga Olandain, fol. 58 v.º

DOMINGUEZ DE VIDAURRETA, Joan. En 1597 tenía la casa a una con María de Auriz, su mujer difunta fol. 26 v.º (En busca de Auriz no hay que subir a tierras de Roncesvalles. Hemos visto que Auriz era pueblo.

CUESTION DE NOMBRES.—Entre los nombres del padrón —cincuenta y uno en total— Juan o Joanes ocurre once veces; Martín, ocho; Miguel, seis; Pedro, cinco; García, María, Gracia-na y León, dos veces cada uno; Antón, Carlos, Diego, Gonzalo,

hoy caserío, en Valdizarbe, entre Uterga y Adiós). Imagino que este Joan Domínguez de Vidaurreta será el mismo Joan Domínguez de 1610, fol. 63 r.º, tal vez ya muerto al año siguiente, pues el asiento se hace a nombre de "María Martín de Uterga o Joan Domínguez", fol. 67 r.º

EGUIARRETA, Martín de. Recibe dos ducados de Martín de Uterga, fol. 1 v.º Se le llama también Martín "Deyarreta", fol. 58 v.º

ESPARZA, Pedro de. Al trasladarse, levantó su casa en solar comprado a su suegro Martín de Uterga, fol. 59 v.º

GAZOLAZ, Pedro de. Fol. 18 r.º

GONZALO, Martín. Muere antes de 1597, pues se le paga a su mujer, fol. 4 v.º Le heredan Martín y Lope, fol. 28 r.º Martín en 1610 vive ya en la villa de Puente la Reina, fol. 63 r.º

GUENDULAIN, Pedro de. Contra lo corriente en otros lugares, el amanuense de 1598 escribe Guindulain, fol. 31 r.º Exactamente como lo dicen hoy no pocos de los pueblos circunvecinos.

LACUNZA, Martín de. Alias, Martín de Ororbía, fol. 67 v.º

LARRAYA, Catalina de. Viuda de Miguel de Azanza, fol. 3 v.º

LESACA, Antón de. Por lo regular geminan la ese de su apellido: Lessaca, fol. 12. Alguna vez, fol. 59, Lasaca. Su mujer se llamaba María de Arlegui, fol. 59 v.º

LESACA, Joan de. Hermano de Antón, fol. 25 v.º Geminación igual.

OLANDAIN, don Joan de. Recibe treinta ducados por la traslación de la casa de su padre y hermano, fol. 63 r.º Los pormenores del asiento, más el título de "don" incitan a considerarle como clérigo. Por lo que hace al apellido, pervivía en Uterga en 1689, cuando Pascuala de Olandain fundó un aniversario, fol. 162 r.º

ORORBIA, León de. Suegro de su heredero, Gonzalo de Azanza, fols. 52 y 53.

ORORBIA, Martín de. Fol. 4. Véase también Martín de Lacunza.

SAGUES, Joanes de. Fol. 18 v.º

SANTESTEBAN, Diego de. Fols. 3 y 7.

UCAR, García de. Fol. 67 r.º

UCAR, Joan de. Hijo de Miguel de Ucar, fol. 45 v.º

UCAR, don Joan de. El "don" está mostrando a un clérigo, fol. 4 v.º

UCAR, Miguel de. Tenía casa propia en Olandain y además compró la de Miguel y Carlos de Adiós, fol. 26 v.º

UCAR, Pedro de. Hijo y heredero de García de Ucar, fol. 70 v.

UNCITI Y CAMBRA, Joanes de. Yerno y heredero de Miguel de Zariquegui, fol. 27 r.º Véase Joanes de Cambra.

UTERGA, María Martín de. Véase Joan Domínguez de Vidaurreta.

YANIZ, Gregorio de. Véase lo apuntado sobre Gregorio de Aniz. Debía de ser persona respetable, pues en uno de los mandatos de 1619, donde se prohíbe que durante los oficios suban al coro los legos, fuera de los que ayudan a cantar, adviértese que no se entiende este mandato con Gregorio de Yániz, antes bien se le permite, fol. 79 r.º

ZARIQUEGUI, Miguel de. Dos veces, fols. 1 v.º y 4 r.º, se le llama Zariquegui; y luego, fol. 12 v.º, Zariquegui. Véase Cambra.

Gregorio, Lope, Tristant, Catalina, Joana, Margarita, Pascuala, Joan Miguel y María Martín, una vez cada uno.

Tres de ellos disonarian hoy: Lope, García y Tristant. Lope tiene su correspondiente santo en el Lupus del martirologio, así como García en el Ursus, si consideramos a éste traducido por el García o Artz eusquérico (66).

Réstanos el caballeresco Tristán, del que sería fácil hallar buen número de ejemplos en la onomástica antigua del País Vasco (67).

A nombres de ese talle apuntaría un siglo más tarde, en 1703, el visitador al mandar (68) "que el dicho cura, cuando celebrare algún bautismo solemne, no permita que a las creaturas, ora sean varones, o hembras, se les imponga nombre que no sea del santo o santa de los que hace conmemoración nuestra Santa Madre Iglesia".

Por donde se echa de ver que no son invención de nuestro siglo los conflictos onomásticos. Si bien en tiempo del abad de Uterga Olandain no reparaban en ello.

FUNDACION DEL VINCULO.—Por un mandato de Visita sabemos que la pobreza les tuvo agobiados a varios vecinos de Olandain hasta el punto de impedirles el paso a Uterga. Luego les siguió de fijo tan desagradable compañera en busca de otros muchos vecinos necesitados con quienes convivir.

A remediarlos acudió nuestro abad fundando el Vínculo (69). Pues, según acta del notario Sebastián Pérez Taffalla (70), "en el

(66) Véase Arturo CAMPION, *Orígenes del pueblo euskeldún*, "Euskariana" (Décima serie), Pamplona, 1931, pág. 202.

(67) El Bachiller Juan MARTINEZ DE ZALDIBIA, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, ed. F. Arocena, San Sebastián, 1945, página 71, nos dice que "en la Goleta de Túnez, cuando la tuvo cercada el Emperador don Carlos, año de quinientos y treinta y cinco, el día del asalto el primero que puso la bandera en el muro, fué el capitán Tristán de Ugarte, guipuzcoano, natural de Oyarzun."

Angel IRIGARAY, *Contribución a la onomástica vasca*, RIEV, 24, 1933, 316, registra Tristant-enea, caserío de Bozate.

(68) ULN, fol. 178 v.º

(69) **Fundación del Vínculo del lugar de Uterga Olandain / otorgado por el Licenciado Beriain abbad del dicho lugar / con sus autos de aberiguación.**

Consérvase el libro, con el acta de fundación y cuentas posteriores en el Archivo Episcopal de Pamplona. Amablemente me facilitó su consulta el archivero don Marcelo Núñez de Cepeda. El había utilizado el interesante documento en su obra *La Beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Pamplona, 1940, pág. 312.

(70) Al principio del libro de la **Fundación del Vínculo**, fol. 1.—Conformaté la ortografía al uso actual.

lugar de Uterga Olandain, lunes a tres días del mes de noviembre de mil seiscientos y catorce años [...] el dicho abad propuso e dijo que, por la esterilidad de los años y por otros trabajos, los vecinos del dicho lugar de Uterga Olandain han dejado y suelen dejar muchas veces sus campos y heredades sin sembrar por falta de trigo, y cuando los siembran, es haciendo muy grandes deudas en notorio agravio de sus casas y haciendas; y para que los vecinos y habitantes del dicho lugar tengan algún alivio y con menos trabajo y obligaciones puedan animar [sic] a sembrar sus campos, y se haga servicio a Dios Nuestro Señor Jesucristo y se agmente el servicio del culto divino, dio y entregó a los dichos jurados y mayoresales del dicho lugar trecientos robos de trigo para sí y para los demás vecinos y concejo del dicho lugar de Uterga Olandain”.

Y añade luego (71): ...“de los cuales dichos trecientos robos de trigo el dicho abad dijo desde luego y para siempre jamás hacia gracia, donación, cesión y relinquimiento y traspaso en favor de los jurados, vecinos y concejo”.

Al día siguiente, martes, 4 de noviembre de 1614, a campana tañida, reúnen veinticuatro vecinos, esto es, más de dos terceras partes del total, “a los cuales yo, el dicho escribano, les notifiqué y leí esta escritura desde su principio hasta el fin y les di a entender en bascuence todo lo en él contenido; y comprendido el tenor de la dicha escritura, dijeron loaban y ratificaban todo lo en él contenido” (72).

El Licenciado Beriain debió de alborozarse comprobando la buena acogida que los vecinos dispensaban a su obra y la pujanza con que crecía. Pues a los cinco años, en 1619, al hacerse el balance, “se halla que el dicho Vínculo tiene de bueno con las añadiencias que los vecinos han dado voluntariamente, a dos almudes por robo, seiscientos y once robos y seis almudes de trigo” (73).

Los achaques y la muerte del fundador no le alcanzaron a su Vínculo y en 1636 sigue sonando “el trigo que se reparte de la misericordia conforme uso y costumbre” (74).

AUTOGRAFOS.—La desaparición del pueblo de Olandain le acarrió al escritor la pérdida de la mitad de su título.

Desde el 26 de mayo de 1602 (75) hasta el 17 de marzo de

(71) Fol. 2 r.º

(72) Fol. 4 v.º

(73) Fol. 6 v.º

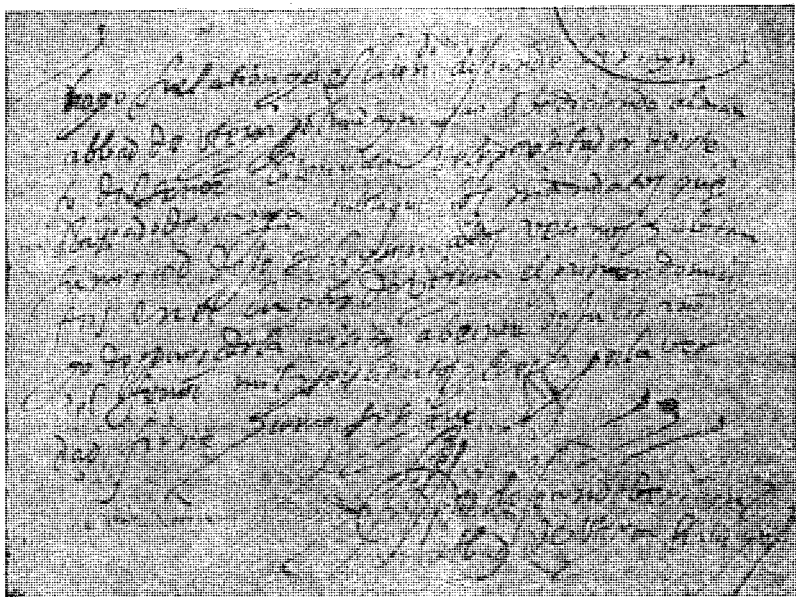
(74) Fol. 22 r.º

(75) ULN, fol. 47 r.º

1612 (76) fué añadiendo a su firma el cargo: Abad de Uterga Olandain. Corresponde la última firma al certificado de publicación de los mandatos de Visita. Con todo, en el folio anterior, al fin del balance de cargos y descargos presentado a la misma Visita, se llama Abad de Uterga escuetamente.

Y así aparece en las seis firmas restantes, hasta 1632 (77).

Firmas aparte, consérvanse de él dos autógrafos, dos certificados de publicación de mandatos de Visita: el sobredicho y el de 1603 (78), que ofrezco fotografiado.



La escasez de certificados tal vez permita tildar a nuestro escritor de un tanto despreocupado, sobre todo si comparamos su libro con el de Legarda, en que por los mismos años se anota puntualmente la publicación.

VASCUENCE.—El hecho de que el abad de Uterga Olandain publicara en el siglo XVII libros en vascuence, para nadie puede ser extraño.

(76) ULN, fol. 72 r.º

(77) ULN, fol. 93 r.º

(78) ULN, fol. 51 r.º

Los de Valdizarbe sabemos que hasta días no lejanos se ha hablado la lengua vascongada en nuestro valle.

Los eruditos conocen múltiples documentos sobre el fenómeno del retroceso del vascuence en Navarra. Sería importante insistir en ello (79).

Con todo, se me perdonará que alegue varias pruebas más del ambiente eusquérico en que vivió nuestro escritor.

En la Visita del 19 de agosto de 1600 se le mandaba al abad de Uterga Olandain que “al tiempo del ofertorio enseñe solamente dos palabras de la doctrina cristiana y cuatro oraciones de la Iglesia en bascuence y explícitamente” (80).

En la de 1632 se insiste en que el abad de Uterga y su coadjutor “declare el sancto Evangelio y enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses los domingos y fiestas de guardar, dándosela a entender, y los misterios de nuestra santa fe, en lengua vascongada, con mucha distinción y claridad, de manera que la entiendan y hagan verdadero concepto de lo uno y otro” (81).

Los mismos mandatos, con idénticas palabras, se repitieron aquellos mismos años en Legarda (82).

Mucha sensatez mostraban los visitantes al disponer se les predicara a los de Uterga “en su lengua vascongada”, pues es indudable que su ignorancia del castellano corría parejas con la de los habitantes del otro extremo del valle, los de Artazu.

El 28 de junio de 1672 llegaban a Artazu los encargados de instruir el expediente de pruebas para un hábito. Personas que tenían algunos barruntos de castellano, diéronles a entender que todos hablaban en vascuence y ninguno acertaba a expresarse en castellano, fuera del cura, a la sazón ausente, en Pamplona. Hubieron de echar mano de su intérprete (83).

(79) Más datos, en el trabajo de Angel IRIGARAY, **Documentos para la Geografía lingüística de Navarra**, RIEV, 26, 1935, 601-623.

(80) ULN, fol. 39 r.^o

(81) ULN, fol. 93 v.^o

(82) LLV, fols. 18-19 y 102 v.^o

(83) Véase E. de MUNARRIZ URTASUN, **El Vascuence en la Vieja Navarra**, RIEV, 15, 1924, 23.

De una nota publicada por José M.^a LACARRA, **Bilingüismo en Navarra**, “Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”, 2, 1946, 228, se desprende el celo con que veló la Iglesia iruñense por proveer a sus fieles de pastores aptos. Pero nos quedamos perplejos al topar con los apellidos exóticos de antiguos visitantes de la zona vascongada y leer el fol. 99 r.^o de las sobredichas **Constituciones Synoda-**

Un siglo más tarde mantenían los pueblos del valle el tesoro de su idioma, hasta el punto de que, según escribe el P. Celestino de Añorbe (84), “los habitantes del valle navarro de Araiz oyeron en su propia lengua vascongada los sermones de cuaresma predicados por el P. José de Añorbe el año 1761” (85).

Brotaron, pues, en su clima propio y natural las dos obritas del abad de Uterga.

MUERTE.—En la Visita del 26 de mayo de 1632 aparece la última firma del Licenciado don Juan de Beriain, abad de Uterga (86). Su mano ha perdido el vigor nervioso de 1603.

Podemos sospechar que iban mermándose sus fuerzas o sus facultades, pues el primero de los mandatos de la misma Visita (87) va enderezado conjuntamente “al abad y su coadjutor”, al imponerles que declaren en vascuence el Evangelio y la doctrina.

La publicación de los mandatos no hizo el abad, sino el Licenciado don Martín de Santesteban, quien certifica (88) que el 31 de mayo de 1632, “lunes primer día de Pascua del Espíritu Santo”, publicó los mandatos, “dando a entender su contenimiento en lengua vascongada”.

les de 1591, donde se recuerda que “es muy necesario y lo más importante al oficio pastoral que el Visitador sea idóneo para predicar y enseñar, y que así visitando predique y enseñe lo tocante al reyno de Dios”.

(84) **La Antigua Provincia Capuchina de Navarra y Cantabria**, t. I, Pamplona, 1951, pág. 406.

(85) Por ser cita inédita, permítaseme trasladar lo que escribía el 24 de agosto de 1704 el capuchino Fr. Filippo de Fiorenza, en las páginas 563-564 de su **Relazione del Viaggio fatto dal M. R. P. Bernardino d'Arezzo e suoi compagni in occasione di visitare la Religione de Capuccini mentre era Generale della medesima, divisa in quattro parti. Parte prima, che contiene il Viaggio di Spagna**: “Da Tafalla in qua comincia il linguaggio Biscaglino, che è difficile d'intendersi per esser diverso dallo Spagnolo, in modo que tra di loro ne meno s'intendono, non essere stata corrotta nè da' Romani nè da' Mori, il quali già mai s'im-Biscaglino che la loro lingua sia la vera lingua Spagnola antica, per non essere stata corrotta nè da' Romani n'e da' Mori, il quali già mai s'impadronirono di questi luoghi; e perciò dicono que il loro siasi conservato nella sua purità il vero linguaggio Spagnolo”...

El Superior General pasó por Tafalla en enero de 1693. El manuscrito se conserva en el convento capuchino de Montughi. Debo la cita y demás noticias a la cortesía del P. Elías de Labiano, que me las remitió desde Roma.

Las ideas asimiladas por los italianos al cruzar el País Vasco pueden compararse con las de autores castellanos, recogidas en mi trabajo **Lo Vascóno en la Literatura Castellana**, págs. 131-133.

(86) ULN, fol. 93 r.º

(87) ULN, fol. 93 v.º

(88) ULN, fol. 96 v.º

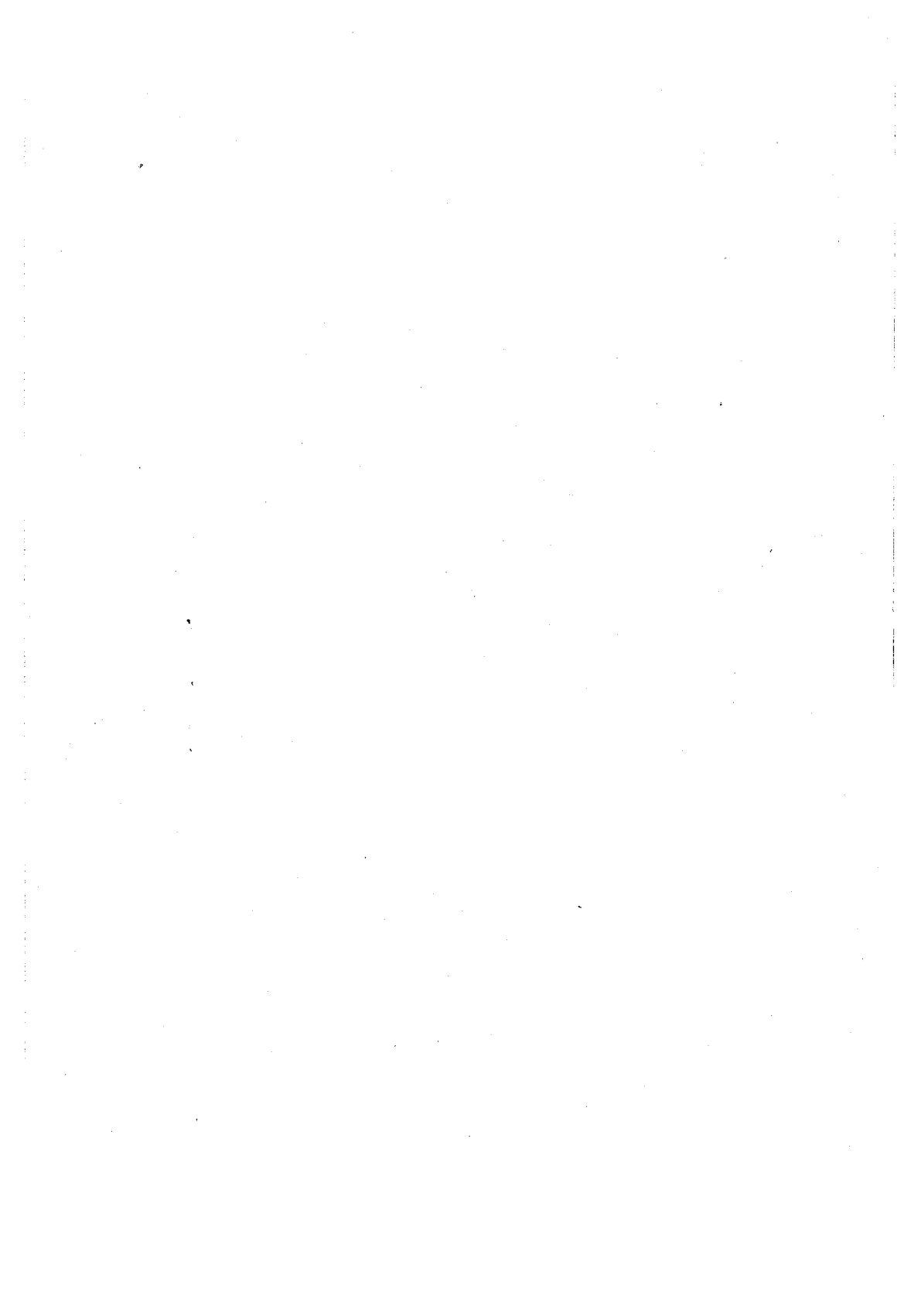
Probablemente había muerto el Licenciado don Juan de Beriain antes del 20 de noviembre de 1635, pues en la Visita de ese día firma como abad de Uterga el Licenciado Santesteban (89).

Ciertamente había pasado a mejor vida antes del 11 de mayo de 1638, ya que en la Visita de esa fecha (90), firmada asimismo por el Licenciado Santesteban, entre los descargos cuéntanse “setenta y siete reales y medio que el abad anterior difunto suplió y gastó en losas del servicio de la iglesia”.

No puedo puntualizar más, por ahora, porque el primer libro parroquial de bautizados, confirmados, difuntos y casados de Uterga comienza a raíz de la Visita del doctor don Miguel de Lebrija el 11 de mayo de 1638 y el primer muerto anotado es del 1 de setiembre del mismo año.

(89) ULN, fol. 99 v.º

(90) ULN, fol. 101 v.º





IZARRA
SAN SEBASTIAN
(ESPAÑA)